Buenos Aires, 18 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN 265/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su reconocimiento a la trayectoria y el aporte institucional de las organizaciones no gubernamentales "Fundación Vida Silvestre Argentina", "Amigos de la Tierra", "Aves Argentinas", "Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia", así como también a personas que participaron y contribuyeron en el proceso de creación de la Reserva Ecológica Costanera Sur, formalizada mediante Ordenanza Municipal N° 41.247 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2°.- Se dispone la entrega de una bandeja protocolar a las autoridades de cada una de las instituciones mencionadas en el Artículo 1°, con el siguiente texto:

"(LOGO DE LA LEGISLATURA)
La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
reconoce a
(NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN)
por su destacada trayectoria y su invaluable aporte en el proceso de
creación y consolidación de la Reserva Ecológica Costanera Sur
2026"

Art 3º.- Se dispone la entrega de un Diploma en reconocimiento a los/as señores/as, que se detallan en el Anexo I de la presente, por su participación activa y aporte en las acciones que impulsaron la creación de la Reserva Ecológica Costanera Sur como área natural protegida de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
extiende el presente diploma
a (NOMBRE Y APELLIDO)
por su destacada trayectoria y su invaluable aporte en el proceso de creación y
consolidación de la Reserva Ecológica Costanera Sur.
2026"

Art. 4°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:01/07/2026 15:06:55
Director de Despacho Parlamentario

ANEXO I

Liliana CERUTI.
Raúl CHIESA.
Pedro ARAMENDIA.
Diego GALLEGOS LUQUE.
Samuel NAROSKY.
José María GARCÍA ARECHA.
Mario Gustavo COSTA.
Gustavo RAMÍREZ.
Marcelo CANEVARI (SE ENTREGA A UN FAMILIAR).
Carlota ROBERTS (SE ENTREGA A UN FAMILIAR).
José María PEÑA (SE ENTREGA A UN FAMILIAR).